

Exhumaciones en panteones municipales, particulares y rurales

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Visto bueno (especificar)**

Visto Bueno del Encargado del Panteón Municipal (Que se encuentre al corriente de sus pagos y/o refrendos correspondientes).

Original

- **Identificación oficial vigente**

Identificación Oficial Vigente; INE, Pasaporte o Cédula Profesional, por ambos lados.

Copias Simples: 1

- **Acta de defunción**

Documento que contiene los datos del fallecido

Copias Simples: 1

- **CURP**

La CURP deberá ser de la persona solicitante.

Copias Simples: 1

- **RFC Registro Federal de Contribuyentes**

RFC con homoclave de la persona solicitante.

Copias Simples: 1

- **Permiso para exhumación**

Es una autorización legal necesaria para exhumar (desenterrar) un cadáver o restos humanos de su lugar de inhumación.

Original

